Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1474

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.035.

Asunción, 10 de noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.035,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.035;**

Que, por Nota DGGIES/DG N° 3293/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita dar inicio licitatorio al presente llamado;

Que, por Memorándum DLIC/DOC N° 1498/2021, de fecha 28 de octubre del 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los funcionarios Lic. Leticia Segovia por la Dirección Financiera, también por el Dr. Oscar Echeverría por el Programa Nacional de sangre y la Abg. Cynthia Cristaldo por la Dirección General de Administración y Finanzas, todos ellos Representantes de la Administración, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 19 de octubre de 2021 y de culminación 28 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario;

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"**RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA**: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19,* ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***

a) Adjudicar el presente llamado, *a la siguiente empresa según el siguiente resumen:*

Nº	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL MINIMO GS.	MONTO TOTAL MÁXIMO GS.
1	CASA BOLLER S.A.	1	502.750.000	985.390.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**502.750.000**	**985.390.000**
MONTO MINIMO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS DOS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL. **MONTO MAXIMO TOTAL: GUARANIES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA MIL.-**				

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General a.i.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1474

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.035.

10 de noviembre de 2021.
Hoja 2 de 3.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4424/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, por la suma de Gs. 41.812.877 (guaraníes cuarenta y un millones, ochocientos doce mil, ochocientos setenta y siete) para el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios Fiscales 2022 y 2023;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del **Dictamen D.O.C. N° 982/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021,** de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.035, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL MINIMO GS.	MONTO TOTAL MÁXIMO GS.
1	CASA BOLLER S.A.	1	502.750.000	985.390.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**502.750.000**	**985.390.000**
MONTO MINIMO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS DOS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL. **MONTO MAXIMO TOTAL: GUARANIES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA MIL.-**				

Mónica Ruiz Santos, Jefa
Dirección Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES CUPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1474

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE – MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.035.

10 de noviembre de 2021.
Hoja 3 de 3.-

Artículo 2° DISPONER que el Programa Nacional de Sangre, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular del Programa Nacional de Sangre.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quedando el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 10 NOV. 2021 HORA: 09:04
N° 90158/21 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Laura Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

C.A.C.T.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID Nº 401.035.-
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN DE ADJUDICACION.-
EXPED.:	SIMESE Nº 90.158/2021

Asunción, 04 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DOC Nº 982/2021

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Formulario de Verificación, de fecha 04 de noviembre de 2021.
b) Pliego de Bases y Condiciones LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 60/20201 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID Nº 401.035.
c) Memorándum DLIC Nº 1585/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021.
d) Informe del Comité de Evaluación, de fecha 19 de octubre de 2021.
e) Acta de Apertura de fecha 18 de octubre de 2021.
f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4424/2021, de fecha 27 de agosto de 2021.
g) Dictamen DOC Nº 183/2021, de fecha 12 de agosto de 2021.
h) Resolución DGAF Nº 940/2021, de fecha 08 de setiembre de 2021.
i) Memorándum DPP/DOC Nº 1076/2021, de fecha 30 de agosto de 2021.
j) Memorándum SPP/DOC Nº 236/2021, de fecha 12 de agosto de 2021.
k) Nota DGGIES/DG Nº 3293/2021, de fecha 10 de agosto de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007".

c) Resolución S.G. Nº 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID Nº 401.035.-
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN DE ADJUDICACION.-
EXPED.:	SIMESE Nº 90.158/2021

Asunción, 04 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DOC N° 982/2021

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 60/20201 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID Nº 401.035;

Que, por Nota DGGIES/DG Nº 3293/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita dar inicio licitatorio al presente llamado;

Que, por Memorándum DLIC/DOC Nº 1498/2021, de fecha 28 de octubre del 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los funcionarios Lic. Leticia Segovia por la Dirección Financiera, también por el Dr. Oscar Echeverría por el Programa Nacional de sangre y la Abg. Cynthia Cristaldo por la Dirección General de Administración y Finanzas, todos ellos Representantes de la Administración, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 19 de octubre de 2021 y de culminación 28 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario;

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) Adjudicar el presente llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

Nº	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL MINIMO GS.	MONTO TOTAL MÁXIMO GS.
1	CASA BOLLER S.A.	1	502.750.000	985.390.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			502.750.000	985.390.000
MONTO MINIMO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS DOS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL. MONTO MAXIMO TOTAL: GUARANIES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA MIL.-				

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4424/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, por la suma de Gs. 41.812.877 (guaraníes cuarenta y un millones, ochocientos doce mil, ochocientos

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 60/2021 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID Nº 401.035.-
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN DE ADJUDICACION.-
EXPED.:	SIMESE Nº 90.158/2021

Asunción, 04 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DOC N° 982/2021

setenta y siete) para el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios Fiscales 2022 y 2023;

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales".

En atención a lo expresado, esta asesoría entiende como cumplidos los condicionamientos reglamentarios vinculados al estadio de preparación del llamado y, en tal contexto, recomienda elevar a consideración de la autoridad correspondiente la adjudicación del llamado de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de Estado la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 60/20201 "ADQUISICION DE FACTOR DE COAGULACION VIIA RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL - ID Nº 401.035,** conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada. Se adjunta proyecto de Resolución. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones